

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-213

FECHA : 11 de mayo de 2022

HORA : 3:30 PM

Demandante: DOMINGO HERNANDEZ (QEPD)

- Sucesora procesal NANCY MARCELA HERNANDEZ BALLEEN

Demandado : PORVENIR, S.A.

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: DOMINGO HERNANDEZ (QEPD)

- Sucesora procesal NANCY MARCELA HERNANDEZ BALLEEN

Apoderado demandante : DR DANIEL LEONARDO GOMEZ CASTILLO
dalegoca_21@hotmail.com

Demandado : PORVENIR

NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO

Apoderado y REPRESENTANTE PORVENIR : DRA MARTHA MARIÑO
CASTAÑEDA

mmarinoblanciconsultores@gmail.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En Mérito de lo expuesto el Juzgado veintinueve Laboral del Circuito de Bogotá, D. C, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR Que el señor DOMINGO HERNANDEZ tenía derecho al reconocimiento de la pensión de sobrevivientes desde el 23 de abril de 2019 en su calidad de padre beneficiario de FREDY ARMANDO HERNANDEZ BALLEEN.

SEGUNDO: CONDENAR a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. representado legalmente por su Gerente o por quien haga sus veces, a reconocer y pagar el retroactivo causado por la pensión de sobrevivientes a que tenía derecho el señor DOMINGO HERNANDEZ a favor de la sucesora procesal NANCY MARCELA HERNANDEZ BALLEEN, por valor de \$22.713.075, suma que deberá ser indexada al momento de su pago.

TERCERO: DECLARAR NO PROBADA la excepción de prescripción.

CUARTO : **CONDENAR** a la demandada al pago de las costas a la suma de \$ 2.000.000 incluyendo las agencias en derecho.

Notificados en estrados.

Nota de audiencia: Apoderado parte actora interpone recurso de apelación.

Nota de audiencia: Apoderado parte demandada interpone recurso de apelación.

Nota de audiencia: Se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota-Sala Laboral en el efecto suspensivo

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar el acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d49ea0b129fcc095734f65bf77f899b161d9bcc4a723ee0f79f781d98952b5**
Documento generado en 12/05/2022 07:36:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**